

Setecientos setenta y nueve: á foxas ciento, se llama una
Partida, que es la primera, y el Num. 21, y es como se sig-
En la Ciudad de Villena a veinte, y ocho dias del mes
de Julio de mil setecientos cincuenta, y un años: Yo D.
Fran.º Benito Guerau Thoniente de cural desta d.º Pa.
moquial de el S.º M.º Laop de d.ºa Ciudad en virtud de
Mandam.º Comision, y especial facultad del S.º Provi-
sor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, su
Data en Murcia a los tres dias de d.ºo mes, y año poran-
te Fran.º Martin de Aquilera Notario Mayor de su Au-
diencia por el que consta Dispensó las tres Canonicas
Moniciones, que ordena, y manda el Santo concilio
de Trento, y no constandome de Impedim.º alguno cano-
nico, y ver el estar bien instruidos en la Doctrina Chris-
tiana, y haver recibido los Santos Sacramentos de la
penitencia y Eucaristia: Despose por palabras de
presente, que hazen Verdadero, y Legitimo Matrim.º
a D.º Luis Antonio de Mexgelina Cavallero del Orden
de Calatrava (con licencia que para ello obtubo del R.º con-
sejo de las Ordenes, dada en Madrid a siete dias de el mes
de Mayo de este presente año, firmada de D.º Manuel
Gaspar de Oyar Zavallos, el Cavallero ^{no} de camara de